

Piden reconsiderar el reducir juzgados civiles y familiares

Barra Mexicana de Abogados en la Ciudad de México

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) manifestó su preocupación por la extinción de 24 Juzgados Civiles y 11 Juzgados Familiares en la Ciudad de México, ante la carga de trabajo y el rezago de asuntos existentes, y llamó al Tribunal Superior de Justicia capitalino a reconsiderar las implicaciones de la extinción de juzgados.

“La BMA manifiesta una gran preocupación por el anuncio de la extinción de 24 juzgados civiles y 11 juzgados familiares, todos ellos de proceso escrito, así como la reasignación a otros juzgados, debido a la gran carga de trabajo y rezago de asuntos que en ambas materias se tienen en la CDMX”, cita el comunicado emitido por la asociación civil.

Con base en el Informe Estadístico 2024 del Poder Judicial de la Ciudad de México, precisó que en materia familiar y civil el rezago promedio es de 64.58 y 32.10%, respectivamente.

Y es que de los 307,505 asuntos

en materia familiar y 297,674 en materia civil ingresados entre el 2021 y abril pasado, en ese lapso fueron concluidos, respectivamente, 108,895 (35.41%) y 202,148 (67.90%); los asuntos promedio por juzgado familiar ascienden a 4,271 y a 4,801 por juzgado civil.

“Dadas las cifras presentadas se teme que los tiempos procesales se prolonguen en demasía”, agrega.

Además de la extinción de juzgados, a la BMA le preocupa “la premura de la solicitud de declaratoria de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la CDMX, ya que (...) podría aprovecharse el periodo hasta abril de 2027 para la adecuación de la infraestructura física y tecnológica”.

El pleno del Consejo de la Judicatura (CJ) de la capital del país informó el pasado día 12 que, con la finalidad de llevar a cabo el reaprovechamiento de recursos, determinó autorizar la extinción de 24 Juzgados Civiles y 11 Juzgados Familiares, ambos de Proceso Escrito, a realizarse en el periodo comprendido del pasado día 17 al próximo 29 de noviembre.

De los 307,505 asuntos en materia familiar y 297,674 en materia civil ingresados entre el 2021 y abril pasado, en ese lapso fueron concluidos, respectivamente 35.41 y 67.90%; los asuntos promedio por juzgado familiar ascienden a 4,271 y a 4,801 por juzgado civil.



El Consejo de la Judicatura local determinó eliminar los juzgados como parte de un reaprovechamiento de recursos.

FOTO: CUARTOS-CURO

